13 de Julio de 2022

Año Fiscal 2022-23
Aviso del Programa #3: Exenciones de Cuotas Familiares

Child Development Associates (CDA) ha sido notificado por el Departamento de Servicios Sociales de California (*CDSS por sus siglas en inglés*) que, debido el Proyecto de Ley 210 de la Asamblea, las exenciones de cuotas familiares se han extendido para **todas las familias** desde el 1 de Julio de 2022 hasta el 30 de Junio de 2023.

¿Qué significa esto para las familias?

Todas las familias a las que se les cobra una cuota familiar **no tendrán** que pagar cuotas familiares a su proveedor de cuidado infantil. (*Tenga en cuenta: las familias aún pueden ser responsables de los copagos y deben discutir esto con su proveedor de cuidado infantil*).

¿Qué significa esto para los proveedores de cuidado infantil?

Los proveedores de cuidado infantil **no deben** cobrar cuotas familiares a las familias desde Julio de 2022 hasta Junio de 2023. CDA reembolsará a los proveedores de cuidado infantil **sin deducir las cuotas familiares** de sus reembolsos hasta el 30 de Junio de 2023.

¿Cuándo deberían las familias esperar pagar nuevamente las cuotas familiares?

La exención de la cuota familiar vence el 30 de Junio de 2023. Las cuotas familiares se reanudarán el 1 de Julio de 2023.

¿CDA emitirá una nueva Notificación de Acción (*NOA por sus siglas en inglés*) y un Certificado para demostrar que las cuotas familiares son cero?

No, todavía se requiere que CDA determine las cuotas familiares y reporte las exenciones a CDSS. Si una familia cuenta con una cuota familiar, su NOA, Certificado y Hojas de Asistencia seguirán reflejando la cuota familiar.

¿Cómo se deben completar las Hojas de Asistencia si se ha asignado una cuota familia?

Si una familia tiene asignada una cuota familiar reflejada en cualquier Hoja de Asistencia a partir de Julio de 2022 a Junio de 2023, el proveedor puede dejar el espacio en blanco o anotar cero como cuota cobrada.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso, comuníquese con su Especialista de Elegibilidad de Cuidado Infantil o Especialista de Proveedores.